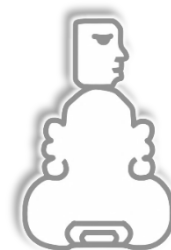




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"



REGISTRO: SEC/GM/019/2022

No. 19

AÑO. I
TOMO. I
VOLUMEN. I

GACETA MUNICIPAL

"Acuerdo por el que se aprueba la prórroga por un periodo de 15 días de la "Convocatoria extraordinaria para la renovación por renuncia de integrante de la Comisión de Selección Municipal que designa al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tepetlixpa, Estado de México". "



MUNICIPIO CON HISTORIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
**ORGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA.**

2022-2024

TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, 06 DE AGOSTO DE 2022
AVENIDA MORELOS NUMERO 10. C.P. 56880



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”



MUNICIPIO CON HISTORIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

**EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA
PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024
A TRAVES DEL
C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

A LA POBLACIÓN DE TEPETLIXPA HACE SABER:

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tepetlixpa, Estado de México, Administración 2022-2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 bis. De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los Artículos 61, 62, 68, 70, 71, 72, 73, 75 y demás relativos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. -----

SEGUNDO: EN LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO con la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento: C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndico Municipal; Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; P.D Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; Salvador Velázquez Alvarado, Sexto Regidor; Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora; Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen. En el **numeral VI: Análisis, discusión y en su caso Aprobación para prorroga por un periodo de 15 días de la “Convocatoria extraordinaria para la renovación por renuncia de integrante de la Comisión de Selección Municipal que designa al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tepetlixpa, Estado de México”**. Ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor. -----

Tepetlixpa, Estado de México a 06 de Agosto del 2022. No. 19 Volumen 1 Año 1.

Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su debida publicación se expide la presente Gaceta Municipal a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Cúmplase.-

Presidente Municipal Constitucional
C. Abelardo Rodríguez García
Rúbrica.

Secretaria del Ayuntamiento
C. Alejandra Vidal Valencia
Rúbrica.

CONTENIDO

“ACUERDO POR EL QUE SE
APRUEBA LA PRÓRROGA POR
UN PERIODO DE 15 DÍAS DE LA
“CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA PARA LA
RENOVACIÓN POR RENUNCIA
DE INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE SELECCIÓN
MUNICIPAL QUE DESIGNA AL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL SISTEMA
MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE
MÉXICO”.

----- **PAG. 6**

DIRECTORIO

----- **PAG. 08**

“2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

“ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA POR UN PERIODO DE 15 DÍAS DE LA “CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA RENOVACIÓN POR RENUNCIA DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO”.

En la Quinta sesión de Cabildo Extraordinario de fecha 05 de agosto del 2022, en el punto VI incluido en el orden del día: -----

PUNTO NÚMERO SEIS.- Análisis, discusión y en su caso Aprobación para prórroga por un periodo de 15 días de la “Convocatoria extraordinaria para la renovación por renuncia de integrante de la Comisión de Selección Municipal que designa al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tepetlixpa, Estado de México”. La Secretaria del Ayuntamiento menciona únicamente una persona llevo sus documentos, se le mando a citar para completar su documentación y aun no la integra. -----

En voz del Presidente: “SE SOMETE A CONSIDERACION LA PRORROGA POR 15 DIAS MAS DE LA CONVOCATORIA EN MENCIÓN DERIVADO DE QUE A LA FECHA ACTUAL, SOLO SE RECIBIO UNA PROPUESTA QUE AUN LE FALTA INTEGRAR SU DOCUMENTACION Y NO SE HA PRESENTADO”. -----

Al no haber comentarios por parte de los Ediles, la Secretaria del Ayuntamiento atiende la instrucción del Presidente Municipal, sometiendo a votación la prórroga por 15 días de la convocatoria en mención, siendo este punto **aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor**. Quedando en los transitorios de este punto de acuerdo lo siguiente: -----

PRIMERO: Se le instruye a la Secretaria del Ayuntamiento la publicación del presente acuerdo en Gaceta Municipal y Estrados de la Secretaria del Ayuntamiento. -----

SEGUNDO: Se prórroga el término previsto de la “Convocatoria extraordinaria para la renovación por renuncia de integrante de la Comisión de Selección Municipal que designa al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tepetlixpa, Estado de México”. por lo cual se amplía por 15 días. Únicamente adecuando las fechas que se exponen a continuación en las bases: -----

TERCERA. - La documentación a la que se refiere el apartado anterior, se presentará en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, ubicada en el Edificio de Palacio Municipal sito en Calle Morelos número 10, Centro, Tepetlixpa, C.P. 56880, Tepetlixpa, Estado de México, en un horario de las 9:00 a las

Tepetlixpa, Estado de México a 06 de Agosto del 2022. No. 19 Volumen 1 Año 1.

“2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

16:00 horas, en los días hábiles del periodo comprendido del **20 de Julio al 18 de agosto del 2022.** -----

SEXTA.- La Secretaría del Ayuntamiento acordará llevar a cabo las comparecencias de los candidatos en un periodo comprendido 20 de Julio al 18 de agosto del 2022. Pudiendo citar a comparecer a los candidatos para la integración de la Comisión de Selección Municipal que hayan cumplido con los requisitos antes mencionados en cualquier día comprendido en las fechas anteriormente señaladas, ya sea posterior a la conclusión y/o validación de su postulación; a fin de documentar el proceso como lo establece el artículo 72 de la ley de la materia. -----

SÉPTIMA. - La Secretaría del Ayuntamiento para la Integración de la Comisión de Selección Municipal, una vez analizadas las propuestas, presentará el listado en orden de prelación conforme a los requisitos que se hayan cumplido de los candidatos idóneos a formar parte de la Comisión de Selección Municipal al Ayuntamiento en Sesión de Cabildo para la selección respectiva, a más tardar el **veinte de agosto del 2022.**

TERCERO: Se Instruye a la Secretaria del Ayuntamiento y a la Dirección de Comunicación Social publique la “**Convocatoria extraordinaria para la renovación por renuncia de integrante de la Comisión de Selección Municipal que designa al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tepetlixpa, Estado de México**”. En los lugares de mayor concurrencia y en la página de internet del Ayuntamiento -----
Una vez agotados los puntos el presidente procede a la clausura de la sesión. ---

DIRECTORIO

C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EN PSIC. JANET SERRANO RUEDA
SINDICO MUNICIPAL

C. ARNULFO LEYVA CORTES
PRIMER REGIDOR

P. EN D. ARIANA ARANDA SORIANO
SEGUNDA REGIDORA

C. MARCOS MARTÍNEZ FLORES
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES
CUARTA REGIDORA

LIC. ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR

C. SALVADOR VELAZQUEZ ALVARADO
SEXTO REGIDOR

DRA. GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS
SEPTIMA REGIDORA

C. ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO CON HISTORIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL